ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: DPSE/2020-03 CONTR 2020 300464

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DELLA ROBBIA DE GELVES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA

Procedimiento: Abierto, sujeto a Regulación Armonizada (SARA)

Tramitación: Ordinaria

Plazo de ejecución: 24 meses

Importe máximo de licitación (IVA incluido): (1.461.481,05 €)

Valor estimado del contrato: (2.639.001,00 €) (IVA excluido)

Posición Presupuestaria de los Centros y Oficinas de Empleo:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2021	642.472,00 €	1039030000 G/32L/22700/41 01
2022	642.472,00 €	1039030000 G/32L/22700/41 01

Posición Presupuestaria de la Escuela Della Robbia de Gelves:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2021	66.201,40 €	1039044110 G/32L/22700/41 01
2022	88.268,53 €	1039044110 G/32L/22700/41 01
2023	22.067,13 €	1039044110 G/32L/22700/41 01

Vista la Ley 9/2017, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

Visto lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público donde se establece que los expedientes de contratación se iniciarán por los órganos de contratación.

Vista la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa, modificada por Resolución de 10 de julio de 2018 de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo; el Decreto Ley 5/2015 de 15 septiembre por el que se modifica el objeto y los fines del Servicio Andaluz de Empleo, que establece el procedimiento para la integración de la Red Consorcios de Formación para el empleo; y la ejecución de las funciones previstas en el artículo 3, apartado 5° de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

Avda. de Grecia, s/n. 41012 Sevilla
Tel. 955 065 600 - 955 063 910

CONSIDERÁNDOSE adecuada la Memoria justificativa elaborada por la Secretaria Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, con fecha 24 de abril de 2020 en la que se expone la necesidad del presente contrato, para los correspondientes fines del servicio público, en base a lo siguiente:

La contratación del servicio que se propone se justifica en base a la necesidad de mantener en óptimas condiciones de higiene y salubridad las siguientes instalaciones:

- La **Red de Centros y Oficinas de Empleo** de Sevilla y provincia, compuesta por 34 centros en los que se presta un servicio integral de asesoramiento, gestión y tramitación en materia de empleo. En estas instalaciones desarrolla su labor, junto al Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio de Empleo Público Estatal.

- La **Escuela de Formación de Artesanos Della Robbia de Gelves**, compuesta por 2 Centros de Formación, el de Cerámica y el de Madera.

Teniendo en cuenta que actualmente la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla no dispone de los medios personales y materiales necesarios para mantener las condiciones sanitarias que requiere la prestación de los servicios anteriormente indicados, se hace necesario recurrir a medios ajenos a la Administración, mediante los sistemas de contratación regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ACUERDA

Que se ordene la iniciación de expediente para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DELLA ROBBIA DE GELVES" (Expte. DPSE/2020-03), que por sus características se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sujeto a Regulación Armonizada y de tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.461.481,05 €) (IVA incluido).

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SAE EN SEVILLA

Avda. de Grecia, s/n. 41012 Sevilla
Tel. 955 065 600 - 955 063 910